

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN Nº 848/2021-CI

SALTA, 20 de diciembre de 2021 Expte. 16.095/21

VISTO:

La Resolución N° 840/21-CI, mediante la cual se autoriza la reasignación de los fondos otorgados por Res. N° 652/21-CI, por un monto de 26.400 (pesos veintiséis cuatrocientos con 00/100), para realizar el reintegros solicitado por el Prof. Méndez Eusebio Atanacio, DNI N° 14.170.197 – Vicedirector de la Sede Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que según nota N° 1957/2021 del presente expediente, mediante la cual el Prof. Méndez Eusebio Atanacio, solicita el reintegro de gastos por cursos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018.

Que se presentó el Recibo Nº 0600-00008937, correspondiente a la Universidad Nacional de Salta – CUIL: 30-58676257-1, por el monto de \$ 8.800,00 (pesos ocho mil ochocientos con 00/100).

Que atento a lo expuesto, corresponde emitir resolución de reintegro de gastos, con los fondos otorgados en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018, por Res. SPU-205/18.

Por ello.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gasto por el importe de \$ 8.800,00 (pesos ocho mil ochocientos con 00/100) a la Prof. Silvana Alejandra Castrillo D.N.I. 28.514.967 en concepto de asistencia al Curso "Como redactar papers en inglés y lograr que sean aceptados sin críticas en el idioma"; en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018.

ARTÍCULO 2º: Depositar el monto de \$ 8.800,00 (pesos ocho mil ochocientos con 00/100) en el CBU N° 0340342408342001500001, perteneciente a la Prof. Silvana Alejandra Castrillo.

ARTÍCULO 3º: Imputar el pago referido en el Art. 1° de la presente resolución, con los fondos otorgados en la marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018 por Res. SPU – 205/18

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a los interesados y al Área Contable de este Consejo a sus

efectos.

Dr. RICARDO DE QUINTEROS SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dra: LIZ G. NALLIM PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA